

INFORME COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO 2018

SEÑORES:
Accionistas de Compañía CONSTARQ-QUITO S.A.

De mis consideraciones:

De acuerdo a los estatutos de la Compañía, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, me permito manifestarles mi opinión en calidad de Comisario de CONSTARQ-QUITO S.A. se ha procedido con la revisión de la documentación disponible en los archivos documentales, libros contables y balances del ejercicio 2018, que es presentada a ustedes por la Administración en relación a la situación financiera y económica de la empresa.

1.- Responsabilidad de la Administración de la Compañía.- La Administración emitió los correspondientes Estados Financieros; revisados en su conjunto cumplieron con los procedimientos dictados en las Nif's vigentes en aplicación a la actividad de la empresa CONSTARQ-QUITO S.A. en sustento con la documentación que soporta el movimiento financiero y económico, los saldos de las cuentas y los anexos se encuentran razonablemente presentados en los Balances del ejercicio en mención.

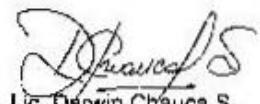
La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas, incluyendo en consecuencia pruebas de los registros contables, verificando así la aplicación de las Normas mencionadas, la evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Se ha revisado el estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente Estado de Resultado Integral así como los libros sociales de la compañía y entre ellos, las actas de Junta de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para exponer mi opinión.

2.- Opinión sobre Cumplimiento.- En consecuencia en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración al 31 de diciembre del 2018, reflejan la suficiente razonabilidad en todos los aspectos significativos de la situación de la Compañía al cierre del periodo en mención.

Además desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del periodo analizado.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y Administradores de la empresa, en consecuencia no debe ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.



Lic. Darwin Cháuca S.
COMISARIO
CPA - 17-6263